

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1275 Corrección de error en anuncio de aprobación definitiva de modificación y rectificación de errores de ordenanza fiscal, publicado con el número 1222.

Advertido error en la publicación número 1222, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 59, de fecha 11 de marzo de 2024, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Donde dice:

"Artículo 6.-

G.

1.

b) Vado en garajes comunitarios:

Vado con placa	$C = 50 * n * B^n$
Vado sin placa	$C = (2/3) * (50 * n * B^n)$
C: cuota, euros/año	
n: número de vehículos que hacen uso del garaje	
B: 0,995	

c) Garajes o aparcamientos en superficie destinados a actividades empresariales o comerciales:

Vado con placa o sin placa	$C = 50 * n * B^n$
C: cuota, euros/año	
n: número de vehículos que hacen uso del garaje	
B: 0,997	

Debe decir

"Artículo 6.-

G.

1.

b) Vado en garajes comunitarios:

Vado con placa	$C = 50 * n * B^n$
Vado sin placa	$C = (2/3) * (50 * n * B^n)$
C: cuota, euros/año	
n: número de vehículos que hacen uso del garaje	
B: 0,995	

c) Garajes o aparcamientos en superficie destinados a actividades empresariales o comerciales:

Vado con placa o sin placa	$C = 50 * n * B^n$
C: cuota, euros/año	
n: número de vehículos que hacen uso del garaje	
B: 0,997	